



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42579 CD – IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga informar respecto de la provisión de repelente de insectos producido por el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad de Estado (LIF S.E.); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la provisión del Repelente de insectos producido por el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF S.E.), informe lo siguiente:

- a) cantidad de unidades de 150 ml. distribuidas desde su inicio en noviembre de 2020 a la fecha;
- b) costo total de desarrollo, producción y distribución de estas unidades;
- c) si se está comercializando parte de la producción al sector privado;
- d) criterio con que se está distribuyendo a los Efectores de Salud de Primer, Segundo y Tercer Nivel;
- e) si el total de la producción se destina a la Provincia; y,
- f) criterio geográfico con que se realiza la distribución dentro de la Provincia.

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –
CORGNIALI - DONNET- GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**